

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19924 MADRID

D.^a M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario 376/12, a instancias de "LV Salamanca Ingenieros, S.A.U.", en el que recayó auto de fecha 6 de mayo de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030272-1